

NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA LIMITADA

RUT. N° 78.136.920-9

**DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN
QUE AUTORIZA EL USO DE MÁQUINAS
REGISTRADORAS**

SANTIAGO, **16 DIC 2016**

RES. EX. DPAA.N° 77316067462

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de fecha 15/12/2016 de don Ricardo Galvarino Gajardo Blu, Rut. N° 6.090.341-7, en representación de la empresa NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA LIMITADA, Rut. N° 78.136.920-9, con domicilio en calle Nicasio Retamales N° 44 U, comuna de Estación Central, con giro o actividad comercial de Distribución y Comercialización de Alimentos, Arriendo de Inmuebles; solicitando Derogación Total de la Resolución N° 77311003791 de fecha 16/09/2011, de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, de la siguiente máquina, por cierre de sucursal.

Nicasio Retamales N° 44, Local 8, comuna de Estación Central

MARCA	MODELO	N° SERIE	TIPO	CAJA N°	N° FISCAL
SAM4'S	ER-420	B5ADA00034H	A	1	208177

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. Ex. N° 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1º Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"


JUDITH CORREA LARA
JEFA DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE (S)

Distribución:

- A: Don Ricardo Galvarino Gajardo Blu, en representación de NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA LIMITADA Nicasio Retamal N° 44 U, Estación Central
- Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes
- Departamento de Asistencia al Contribuyente
- Expediente